



## Naturgy Ban abonará el Bono de Utilidades a todos los trabajadores/as efectivos el 7/5/2020

El pasado 16/3/2020 Naturgy Ban informó a la Comisión Nacional de Valores (CNV) que la Asamblea Ordinaria de Accionistas (en forma presencial) se celebraría el día 23/4/2020 a los efectos de considerar los resultados del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, la remuneración de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, la designación de los nuevos miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020 y la prórroga del plazo de vigencia del Programa de Obligaciones Negociales Simples (No convertibles en acciones), entre otros puntos.

El 7/4/2020 se comunicó a la CNV que el accionista **FGS-Anses** notificó a Naturgy Ban su voluntad de ejercer el *voto acumulativo (mecanismo que permite a una minoría suficiente asegurarse representación en el Directorio u órganos de fiscalización)* en lo que respecta a la elección de Directores Titulares y Suplentes.

Posteriormente, el 15/4/2020, Naturgy Ban puso en conocimiento de la CNV que, en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por esa autoridad, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebrará *a distancia en la fecha oportunamente informada*.

Finalmente, el **23/4/2020**, se celebró dicha asamblea con las características descriptas en la que se aprobaron las ganancias del período que alcanzaron un monto de **\$3.609.337.701** (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO) y se aprobó destinar la suma de **\$18.046.674** (PESOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO) al pago del Bono de Participación (Utilidades) del Personal.

En el día de la fecha, **Naturgy Ban comunicó a la APJ GAS que dicho pago se realizará el próximo jueves 7/5/2020**. En ese sentido, reiteramos que el Bono de Utilidades será *percibido por todos los trabajadores/as efectivos que desempeñaran tareas al 31/12/2019*.

En otro orden, también se aprobó ampliar el monto máximo del **Programa de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en acciones)** en la suma de \$3 mil millones que, sumado a la aprobación anterior de \$2 mil millones, totaliza un **nuevo monto máximo** del Programa en la suma de **\$5 mil millones**. Este punto tuvo el **voto en contra del accionista FGS-Anses** por carecer de información disponible al momento de analizar la propuesta.

En el punto de la designación de los nuevos miembros del Directorio, el accionista FGS-Anses (siguiendo expresas instrucciones de su mandante) desistió de ejercer el derecho el voto acumulativo en virtud de un acuerdo logrado con Invergas (socio mayoritario de Naturgy Ban) que le permitió ocupar un lugar en dicho órgano societario.

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

